1. OBJETIVO

Definir, implementar, controlar y realizar seguimiento a las actividades de obra que generan residuos de construcción y demolición RCD.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a TECNOAGUAS SAS, contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades de obra en el área de intervención, inicia con la clasificación del residuo de construcción y demolición RCD y finaliza con el seguimiento a la implementación de las acciones propuestas por el responsable del procedimiento.

3. NORMATIVIDAD

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Titulo 2, Capitulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, Por el cual modifica y adiciona el decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento de servicio público de aseo y régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 de 2015, Titulo 1, Capitulo 1, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la

salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Sitio de disposición final: Lugar autorizado destinado para recibir y acopiar de forma definitiva el material residual y todo aquel RCD resultado de la ejecución de las actividades del proyecto.

Gestión: Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos, sean estas personas naturales o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos.

HSEQ: Seguridad, Salud en el trabajo, Ambiente y Calidad (Por sus siglas en ingles Health, Safety, Environment and Quality).

Recolección: Acción y efecto de retirar y recoger los residuos de construcción y demolición RCD de uno o varios generadores.

Residuos de Construcción y Demolición RCD: Se refiere a los residuos de construcción y demolición que se generan durante el desarrollo de un proyecto constructivo, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

1. Residuos de construcción y demolición – RCD- susceptibles de aprovechamiento:

- Productos de excavación, nivelaciones y sobrantes de la adecuación del terreno: tierras y materiales pétreos no contaminados productos de la excavación, entre otros.

- Productos usados para cimentaciones y pilotajes: Arcillas, bentonitas y demás.

- Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos, entre otros.

- No pétreos: vidrios, aceros, hierros, madera, plásticos, metales, cartones, yesos, dry Wall, entre otros.

2. Residuos de construcción y demolición – RCD- no susceptibles de aprovechamiento:

- Materiales aprovechables contaminados con residuos peligrosos.

- Materiales que por su estado no pueden ser aprovechados.

- Residuos peligrosos: este tipo de residuo debe ser identificado y manejado de acuerdo a los protocolos establecidos para cada caso.

- Otros residuos con normas específicas: Amianto, asbesto cemento (tejas de Eternit) electrónicos, biosanitarios, etc. y demás que aparezcan en terreno. Incluir las definiciones de acuerdo a las normativas vigentes.

Contratista: Persona natural o jurídica que contrate la ejecución de una o varias obras o la prestación de un servicio en beneficio de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y administrativa

5. RESPONSABLE

La supervisión de este procedimiento estará a cargo del ingeniero residente y el ingeniero ambiental quienes velarán

6. GENERALIDADES

Este procedimiento vela por la correcta gestión de escombros y/o material sobrante desde su generación, acopio, cargue y disposición final garantizando el cumplimiento de la normativa vigente mitigando el impacto en las áreas de impacto directo e indirecto del proyecto.

7. POLITICAS

Directrices diseñadas para crear una conducta o acción estandarizada documentada en circunstancias específicas.

8. DESCRIPCIÓN

Relaciona las actividades en su secuencia, responsables, registro que se generan, documentos, normativa, controles y áreas en donde se desarrollan.

N°	Actividades	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Clasificación de los residuos de construcción y demolición	Verificar la actividad, composición de residuos y cuál debe ser su disposición final	Residente de obra	Control de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD
2	Autorización del uso de material de residuos de construcción y demolición RCD	Garantizar la trazabilidad del aprovechamiento y uso de residuos de construcción y RCD en la ejecución de actividades del proyecto	Ingeniero ambiental	Correo electrónico
3	Reutilizar el material	Aprovechamiento al máximo de los materiales del proyecto reduciendo el desperdicio y la generación de residuos siempre y cuando no esté contaminado ni comprometa a calidad del	Residente de obra	Reporte de cantidades reutilizadas y Fotografías

N°	Actividades	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		producto final.		
4	Descargar en zonas autorizadas	Descargue de sobrantes y/o escombros únicamente en el sitio autorizado por la autoridad local.	Residente de obra	Copia de Autorización
5	Acopiar en un sitio acordonado, señalizado, cubierto y que no supere los 3 m de altura	Para evitar dispersión de material particulado y que no afecte las zonas verdes, mientras son retirados hacia su disposición final.	Residente de obra	Fotografías
6	Retirar el escombro en un tiempo no mayor a 24 horas	En caso que se acopien sobrantes de obra y/o escombros de manera temporal se deberá acordonar y señalizar ajustándose a los requisitos normativos	Residente de obra	Fotografías
7	Disposición final	Disponer el material de residuos de construcción y demolición RCD	Residente de obra	Remisión con cantidades retiradas
8	Mantener los registros de las cantidades generadas y dispuestas	Garantizar el control de las cantidades de RCD generados en obra y descargados en el sitio autorizado por la autoridad municipal.	Residente de obra	Actas de disposición final
9	Limpieza en vías	Garantizar la no generación y/o acumulación de aportes de	Residente de	Plan de limpieza

N°	Actividades	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	de acceso	material particulado a las vías y redes de alcantarillado.	obra	y fotografías
10	Recuperar y restaurar el espacio publico	Garantizar la limpieza y/o reconformación total de la infraestructura y el retiro de material de construcción si esta fue afectada.	Residente de obra	Fotografías
11	Inspecciones	Realizar inspecciones planeadas y no planeadas para validar el cumplimiento del procedimiento	Ingeniero ambiental	Registro fotográfico y correo electrónico
12	Informes de seguimiento	Realizar informes de seguimiento durante la ejecución del proyecto	Ingeniero ambiental	Informe de seguimiento
13	Implementar acciones correctivas y preventivas	Implementar un plan de acción que elimine o minimice las causas que generaron el incumplimiento	Ingeniero ambiental	Plan de acción correctivo y preventivo
14	Realizar seguimiento a la implementación de las acciones propuestas	Verificar la implementación de plan de acción correctivo y preventivo	Ingeniero ambiental	Registro fotográfico

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
01	13/07/2024	Creación del programa.

Ver ANEXO 2

RUTA DISPOSICION DE ESCOMBROS Y/O MATERIAL SOBRANTE